



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 15/2014.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRE 1 Y APERTURA SOBRE 2)

En la ciudad de Granada, a cinco de junio de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la apertura y calificación de los sobres 1 "Documentación administrativa" y a la apertura de los sobres 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor", de las proposiciones presentadas y admitidas, en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de talleres y actividades de ocio y tiempo libre del Programa "Enrédate" del Área de Juventud*, con presupuesto total de 50.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/5/2014.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, y una vez efectuada la apertura del Sobre 1 "Documentación Administrativa", el Director General de Contratación procede a **dar cuenta de la calificación de la documentación contenida en el mismo**, de las proposiciones presentadas, con el siguiente resultado:

Proposiciones	Calificación	Observaciones
1ª CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A.	Documentación correcta.	<u>Presenta:</u> - Declaración responsable elaborada conforme al Anexo VI del Pliego de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 15/2014.-

		Cláusulas Administrativas. - Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales.
2ª G.E. ESCUELA DE OCIO S.L.	Falta: - Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales.	<u>Presenta:</u> - Declaración responsable elaborada conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. - Documentación relativa a la preferencia en la adjudicación: contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores minusválidos - Declaración de que no pertenece a un grupo de empresas - Facilita tño., fax, dirección y correo electrónico a efectos de notificaciones.
3ª EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.	Documentación correcta.	-Declaración responsable elaborada conforme al Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. - Declaración relativa a la integración de discapacitados - Declaración de que no pertenece a un grupo de empresas - Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales. - Datos de identificación de la empresa - Declaración de no existencia de documentación confidencial en el sobre 1

Se procede seguidamente a la apertura del sobre 2), “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 15/2014.-

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **G.E. ESCUELA DE OCIO S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**, que contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Requerir al licitador correspondiente a la proposición 2ª para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a la subsanación de los defectos detectados.

2º.- Remitir al Servicio encargado de la valoración, la documentación técnica contenida en el sobre 2 de las proposiciones.

3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIÉS S.C.A.**, **G.E. ESCUELA DE OCIO S.L.** y **EBONE SERVICIOS, EDUCACIÓN, DEPORTE S.L.**

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual **YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-**

VºBº
EL PRESIDENTE,



